

Universidad Nacional de Rto Cuarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

> VISTO que por Resolución Nro. 121/10 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 99595 y su Cuerpo I, se declaró abierto el llamado a Concurso Abierto para la provisión de 3 (TRES) cargos de PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA en el Departamento de Química, Orientación Docente: QUÍMICA GENERAL (Código 2004), para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad. Orientación de Investigación: AREA 7. energia y materiales. TEMA DE INTERÉS A) EFICIENCIA Y ECONOMÍA EN LA UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. TEMA DE INTERÉS D) FACTIBILIDAD DE GENERACIÓN Y USO DE FUENTES DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES: DE INTERÉS E) MATERIALES DE NUEVOS TECNOLÓGICO. TEMA DE I<u>nterés f) modelación y optimización</u> DE MATERIALES Y EQUIPOS. AREA 9: QUÍMICA Y FÍSICA. TEMA DE INTERES A) NUEVOS MATERIALES APLICABLES EN TECNOLOGÍAS DE AVANZADA. SÍNTESIS Y CATÁLISIS. TEMA DE INTERÉS B) DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE NUEVAS METOLOGÍAS E INSTRUMENTAL SEPARACIÓN, ANALÍTICO PARA IDENTIFICACIÓN. DETECCIÓN Y BIOMOLÉCULAS, **ANÁLISIS CONTAMINANTES** AMBIENTALES, MEDICAMENTOS Y PRODUCOS ALIMENTARIOS. TEMA DE INTERÉS C) **PROCESOS** FOTOQUÍMICOS **MECANISMOS** BÁSICOS DE ACUMULACIÓN DE ENERGÍA SOLAR. TEMA DE INTERÉS D) ESTUDIOS FISICOQUÍMICOS BÁSICOS Y EXPERIMENTALES SOBRE PROCESOS BIOLÓGICOS Y COMPUESTOS ORGÁNICOS DE INTERÉS AMBIENTAL. ALIMENTARIO Y SANITARIO" (Según Resolución Nro. 086/97 del Consejo Superior de esta Universidad); y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado concurso se presentaron como postulantes los docentes BOGGETTI, Héctor; FALCONE, Rubén Darío; FUNGO, Fernando Gabriel; MASSAD, Walter y MORALES, Gustavo.

Que el llamado a Concurso se efectuó de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, proponiendo ocupar los cargos motivo del concurso, en el siguiente orden de méritos: 1) FUNGO; Fernando G; 2) MORLES, Gustavo; 3) FALCONE, Rubén Darío; 4) MASSAD, Walter y 5) BOGGETTI, Héctor.



Universidad Nacional de Rto Euarto Facultad de Es. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

1.

Que el Doctor Fernando Gabriel FUNGO se presentó a un Concurso llamado mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 091/10 para cubrir 3 (TRES) cargos de PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, resultando "Primero" en el orden de mérito de acuerdo al dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el mismo

Que según lo informado el mencionado docente, mediante nota de fecha 28 de Junio del corriente año, <u>opta</u> por el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Exclusiva..

Que mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 155/11 se solicita al Consejo Superior se deje sin efecto la Resolución de dicho Consejo Nro. 321/11, por la cual se designa al Dr. Fungo en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva en el Departamento de Química de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo expuesto precedentemente corresponde proponer al Consejo Superior la designación del Doctor Walter Alfredo MASSAD en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Semi-OExclusiva.

Que se cuenta con el acuerdo favorable del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Eght)



Universidad Nacional de Rto Euarto Facultad de Es. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 1.- Proponer al CONSEJO SUPERIOR se designe al Doctor Walter Alfredo MASSAD (D.N.I.NRO. 22.436.782), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA en el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-58), en Orientación Docente: QUÍMICA GENERAL (Código 2004), para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06).

ARTICULO 2.- Registrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.:

Lic. Teresa del C. QUINTERO Se Acatério For Ca Escha For Co. 1 162 Dra. Rosa Irene CATTANA Decana Fac. Ca. Exactas Fco-Qcas. y Nat.